EL SECRETARIO (A) DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA GOBIERNO DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA

CERTIFICA

.

Que **Steven Castaño Londoño**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.225.088.392 de Pereira,, es una persona que cuenta con la suficiente idoneidad y experiencia técnica para ejecutar las obligaciones requeridas dentro en el Estudio Previo y en el Análisis del Sector y que permiten el cumplimiento del objeto contractual **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ACCIONES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS AMBIENTALES EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO ".**

La idoneidad se acredita toda vez que es una persona natural con título en administración ambiental**,** con tarjeta profesional vigente; con Experiencia profesional e idónea mínima de un año, la cual podrá ser demostradas mediante certificaciones expedidas por entidades públicas o privadas.

Es menester aclarar que fueron revisados cada uno de los documentos aportados por el candidato a contratista para verificar su idoneidad y experiencia técnica para suplir la necesidad que requiere la entidad, en este orden de ideas cada uno de los documentos verificados presumen del principio de buena fe lo cual esta cobijado bajo la Constitución Política en su artículo 83 el cual versa: *"Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas",* vale la pena recalcar que la buena fe es un principio constitucional que obliga a que las autoridades públicas y a la misma ley, presuman la buena fe en las actuaciones de los particulares, como en el desarrollo de los contratos.

Para constancia se firma en Dosquebradas, Risaralda a los nueve **(09)** días del mes de **julio de 2026,** de conformidad con lo establecido en el artículo 4.4 del Anexo Técnico del Manual de Contratación de la Alcaldía Municipal, el cual establece que:

"(…) El Ordenador del Gasto que requiere la contratación será el responsable de verificar y certificar la experiencia e idoneidad técnica de la persona a contratar"-



MELISSA CARMONA GOMEZ
Secretaria de Gobierno
Alcaldía de Dosquebradas
Ordenador del Gasto